

Factura: 001-002-000035816



20171701017P01075

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701017P01075					
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MARZO DEL 2017, (14:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A.	REPRESENTAD. O POR	RUC	1792514134001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

N° TRAMITE: 19699-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura



N° TRAMITE: 19699-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura

Escritura N°:		20171701017P01075					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MARZO DEL 2017, (14:46)					



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1706884853	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

1 **20171701017P001075**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



Notarías

16

17

18 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

19 **MIO**

20 **Di 2 copias**

21 *En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del*  
22 *Ecuador, hoy día **VIERNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL***  
23 ***DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA***  
24 ***PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena*  
25 *capacidad, libertad y conocimiento; a la celebración de la presente escritura: el /*  
26 *señor **SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA** en calidad de /*  
27 *Gerente General y Representante Legal de la compañía **STEINERPHARMA***  
28 ***COMERCIALIZADORA S.A.**, conforme consta del nombramiento que adjunto*

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



1 como documento habilitante, con dirección Latacunga, via a la Laso, barrio Rio  
2 Blanco, teléfono: veinte y nueve noventa y tres ciento, correo:  
3 doriscaiza@farmaenlace.com.- El compareciente declara ser de nacionalidad  
4 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil antes anotado, de **ocupación**  
5 **empleado privado**, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito  
6 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
7 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de  
8 identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a  
9 esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí  
10 la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado  
11 que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de  
12 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
13 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA**  
14 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar  
15 una de Disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía  
16 STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A. de conformidad con las siguientes  
17 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la  
18 presente escritura de Disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa,  
19 el señor SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA en calidad de  
20 Gerente General y Representante Legal de la compañía STEINERPHARMA  
21 COMERCIALIZADORA S.A., conforme consta del nombramiento que adjunta  
22 como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General  
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el dos de  
24 marzo del año dos mil diecisiete. EL compareciente es de estado civil casado,  
25 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, y capaz ante  
26 la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía  
27 RODMUSPRIMECORP S.A., se constituyó mediante escritura Pública,  
28 celebrada con fecha dos de abril del dos mil catorce, ante la Notaria Segunda



Dra. Rocío García Costales

1 del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loo~~r~~ e inscrita en el registro  
2 Mercantil del Cantón Quito, el catorce de julio del dos mil catorce. Con fecha  
3 veinte de agosto del año dos mil catorce se celebró la Escritura Pública de  
4 Cambio de razón social; Cambio de domicilio, Aumento de capital de la  
5 compañía y Reforma de estatutos de la compañía RODMUSPRIMECORP S.A.  
6 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loo~~r~~ e  
7 inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del  
8 Cantón Latacunga, con fecha doce de diciembre del año dos mil catorce.  
9 Marginada con fecha veinte y nueve de enero del dos mil quince, en el Registro  
10 Mercantil del Cantón Quito, el cambio de denominación de la compañía  
11 RODMUSPRIMECORP S.A. a STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A.,  
12 cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de  
13 Pichincha, a la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi y la consiguiente  
14 reforma estatutaria en los términos constantes en la escritura pública otorgada  
Notaría 15 en la Notaria Segunda del Cantón Quito con fecha veinte de agosto del año  
16 dos mil catorce. El treinta de diciembre del dos mil dieciseis la Abogada Suad  
17 Manssur Villagrán, Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, emitió  
18 la resolución No. SCVS.IRA.2016.0009727, en virtud de la cual ordena la  
19 cancelación de la inscripción del aumento de capital de la compañía  
20 STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A., efectuada en el Registro  
21 Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el  
22 doce de diciembre del año dos mil catorce, constante en la escritura pública  
23 otorgada ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el  
24 veinte de agosto del dos mil catorce. La Compañía tiene actualmente un  
25 capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. En  
26 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
27 Compañía STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A., celebrada el dos de  
28 marzo del año dos mil diecisiete, se acordó por unanimidad la Disolución

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



1 voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía STEINERPHARMA  
2 COMERCIALIZADORA S.A. **TERCERA.- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA,**  
3 **LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DIRECTA:** Conforme a los antecedentes que  
4 quedan expuestos, el Gerente General de la Compañía STEINERPHARMA  
5 COMERCIALIZADORA S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta  
6 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dos de marzo  
7 del año dos mil diecisiete, cuya acta se adjunta como parte habilitante de esta  
8 escritura, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Disolución,  
9 Liquidación, Reactivación de compañías; comparece y declara el  
10 sometimiento al trámite abreviado de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA,**  
11 **LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DIRECTA** de la Compañía STEINERPHARMA  
12 COMERCIALIZADORA S.A., con el fin de **DISOLVER, LIQUIDAR Y CANCELAR** a la  
13 Compañía en un solo acto, previa la aprobación de la Superintendencia de  
14 Compañías y Valores. **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor  
15 **SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA**, en calidad de Gerente General y  
16 Representante Legal de la compañía STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA  
17 S.A. y en virtud de las resoluciones emitidas por la Junta General  
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dos de marzo del año  
19 dos mil diecisiete, declara que la Compañía no tiene deuda con el Estado,  
20 instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas,  
21 nacionales o extranjeras, y en el caso de existir obligaciones que se hubieren  
22 omitido reconocer, los accionistas conjuntamente con el Representante legal,  
23 responderán solidariamente e ilimitadamente en su patrimonio. Usted señora  
24 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos  
25 habilitantes antes referidos para la plena validez de esta escritura. **HASTA**  
26 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que  
27 se encuentra firmada por el Doctor **RODRIGO ALVAREZ TOBAR**, abogado  
28 con matrícula diez treinta dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para



Dra. Rocío García Costales

1 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
2 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, la Notaria, al  
3 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma  
4 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de la Notaría la presente  
5 escritura, de todo lo cual doy fe.

6

7

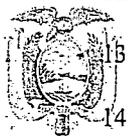
8

9

10 **SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA**

11 **C.C. No. 1706884853**

12



Notarías

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**

**NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792514134001  
 RAZON SOCIAL: RODMUSPRIMECORP S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: STEINERPHARMA S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ TOBAR RODRIGO CESAR  
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2014      FEC. CONSTITUCION: 14/07/2014  
 FEC. INSCRIPCION: 07/08/2014      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. JUAN LEON MERA Número: 1741 Intersección:  
 AV ORELLANA Edificio: JUAN LEON MERA Oficina: 802 Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE OBRAS  
 PUBLICAS Telefono Trabajo: 022550680 Email: rlvarez@consulcorp.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0

07/08/2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: JCMV040743      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/08/2014 11:03:17





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1706884853

**Nombres del ciudadano:** ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 1 DE JUNIO DE 1961

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SALAZAR ALTAMIRANO SILVIA J

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE AGOSTO DE 2000

**Nombres del padre:** ESPINOSA SEGUNDO

**Nombres de la madre:** VALENCIA SARA

**Fecha de expedición:** 11 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-54907



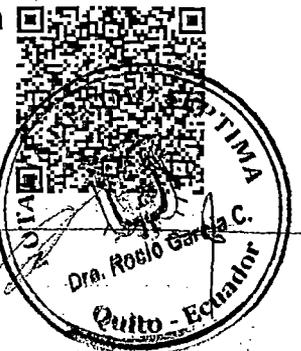
173-016-54907

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.31 14:49:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





Latacunga, 12 de febrero del 2015

Señor  
**SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA**  
Presente.-

De mi consideración:

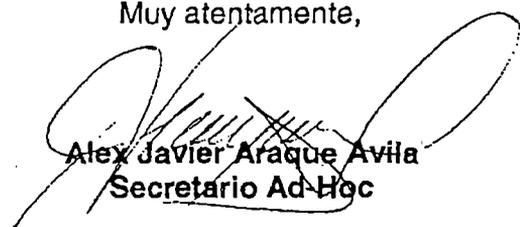
Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de DOS AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de acuerdo a los estatutos sociales de la **STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada de fecha 2 de abril del 2014 ante el Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor.

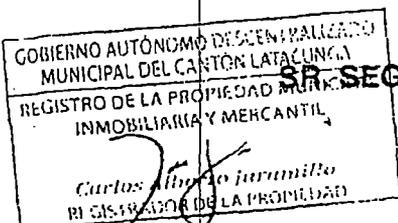
La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002297 de fecha 10 de junio de del 2014, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el día 14 de julio del 2014.

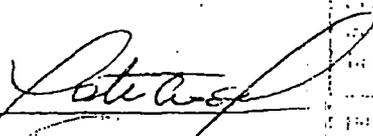
Se procedió con el cambio de la razón social de la compañía mediante escritura de Cambio de Razón Social, cambio de Domicilio, Aumento de Capital de la compañía y Reforma de Estatutos, llevada a cabo el 20 de agosto del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 12 de diciembre del 2014, y marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de enero del 2014,

Muy atentamente,

  
**Alex Javier Araque Avila**  
Secretario Ad-Hoc

A los 12 días del mes de febrero del 2015, en la ciudad de Latacunga, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.



  
**SR. SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA**  
C.C. 170688485-3

07 OCT 2015  
Registrador de Quito



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. Tro  
del Decreto No. 1388 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1973, que amplió el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICÓ que la copia que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a,

LA NOTARIA

31 MAR 2017  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Chyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocío García C.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA  
COMPAÑÍA STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A. CELEBRADA  
EL 02 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Latacunga, el día de hoy **02 DE MARZO DEL 2017**, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Latacunga, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A.:**

Accionistas	CAPITAL SUSCRITO (\$)	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE (&)
RODRIGO CESAR ÁLVAREZ TOBAR	8	8	1
ARAQUE AVILA ALEX JAVIER	792	792	99
TOTAL	\$ 800	800	100 %

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía renunciando al derecho de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo **doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías vigente**, acuerdan unánimemente constituirse en el con el fin de tratar los siguientes puntos correspondientes al orden del día:

1. Aprobación de la Disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía.
2. Autorización al Gerente General para otorgar la escritura de Disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía.



Preside esta Junta el señor Rodrigo Álvarez Tobar y actúa como secretario ad-hoc la señorita Lady Ludeña Camacho.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y comunica a los accionistas que la compañía no ha tenido actividad alguna desde su creación y por tanto no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas; y ya que es interés de los accionistas disolver la Compañía, es preciso, la aprobación de los accionistas para someterse al trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A., y así disolver, liquidar la compañía, y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto; advirtiéndoles de que en caso que surjan obligaciones que se hubieran omitido reconocer, responderán solidariamente e ilimitadamente en su patrimonio en conjunto con el de los representantes legales de la Compañía.

Para el proceso es necesario autorizar al Gerente General, Segundo Patricio Espinosa Valencia para que realice todos los trámites conducentes a la Disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía.

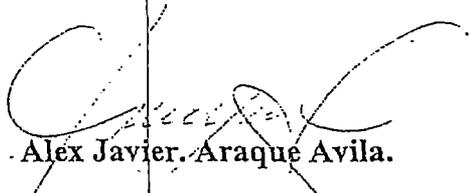
La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de analizar y deliberar sobre el asunto, por unanimidad y en consecuencia por la totalidad de votos que representan, adoptan la siguiente resolución:

1. Aprobar la Disolución anticipada y voluntaria de la compañía STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A., aceptando la responsabilidad solidaria e ilimitadamente de los accionistas en conjunto con los representantes legales, en los casos que hubieren obligaciones no reconocidas.
2. Autorización al Gerente General para otorgar la escritura de Disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía.

Una vez tratado los puntos del día, el Presidente de la Junta concede un breve receso para realizar la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión y contando con la asistencia de todos los accionistas con los que se inició la misma, se procede a dar lectura al acta; la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.

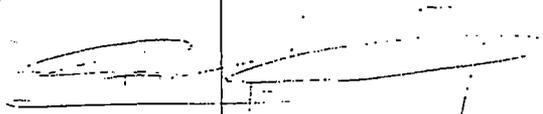
Se reinstala la sesión a las 12h00 horas, se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas conforme lo establece la Ley.



Alex Javier. Araque Avila.

ACCIONISTA

C.C.



Rodrigo Alvarez Tobar

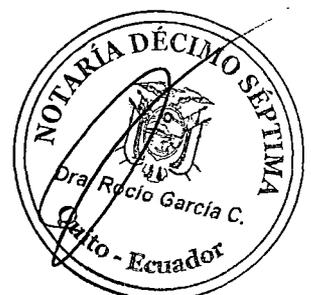
ACCIONISTA

C.C.



Lady Yadira Ludeña.

SECRETARIA AD-HOC



# STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A.

## Balance de Situación Final de Operaciones (Dólares)

Al 02 de marzo del 2017

Codigo	Cuenta	2017/03
1	ACTIVOS	
1.1	ACTIVO CORRIENTE	800.00
1.1.01	ACTIVO DISPONIBLE	800.00
1.1.01.01	CAJAS	800.00
1.1.01.01.01	Caja General	712.93
1.1.01.01.20	Caja Chica Efectivo	87.07
	TOTAL DEL ACTIVO	800.00
3	PATRIMONIO	
3.1	CAPITAL SOCIAL	800.00
3.1.01	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	-800.00
3.1.01.01	ACCIONISTAS	-800.00
3.1.01.01.01	Alex Javier Araque Avila	-792.00
3.1.01.01.02	Rodrigo Cesar Alvarez Tobar	-8.00
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	800.00



Patricio Espinosa  
CI:1706884853  
Gerente General



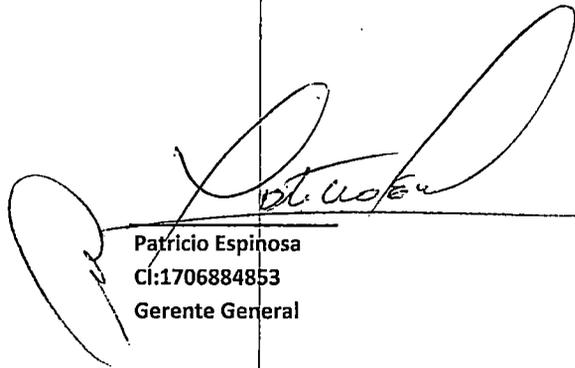
Doris Caiza  
CI:1715489678  
Contadora

STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A.

Estado de Resultados (Dólares)

Al 02 de marzo del 2017

Codigo	Cuenta	2017/03
	TOTAL INGRESOS	0.00
6	GASTOS	
6.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	24.42
6.1.07	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.42
6.1.07.08	Otros Gastos	24.42
	TOTAL GASTOS	24.42
	UTILIDAD	0.00
	PERDIDA	24.42

  
Patricio Espinosa  
CI:1706884853  
Gerente General

  
Doris Caiza  
CI:1715489678  
Contadora

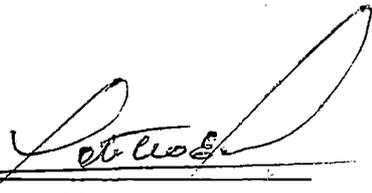


**STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A.**

**Distribución del Haber Social**

**Al 02 de marzo del 2017**

<b>SOCIOS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>%</b>	<b>Cada/Socio</b>
Alex Javier Araque Avila	792	99%	792.00
Rodrigo Cesar Alvarez Tobar	8	1%	8.00
<b>Total</b>			<b>800.00</b>



**Patricio Espinosa**  
**CI:1706884853**  
**Gerente General**



**Contador**  
**CI:1715489678**  
**Contadora**



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DIRECTA DE LA COMPAÑIA STEINERPHARMA COMERCIALIZADORA S.A., y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, constante en CATORCE fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en Quito, al cuatro de abril del dos mil diecisiete.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000035937

20171701017000938

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701017000938

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (15:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARMAENLACE CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791984722001
FARMAENLACE CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791984722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FARMAENLACE CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791984722001



Notaría 17

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.